

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Geotecnia

PROCEDIMIENTO:

Diseño de Pavimentos

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Realizar y elaborar los estudios básicos de ingeniería, geotécnicos, estructurales y de ingeniería de tránsito, necesarios para elaborar proyectos para la construcción y conservación de la infraestructura del transporte

OBJETIVO

Realizar los estudios utilizando las técnicas de ingeniería de las vías terrestres con apego a la Normativa para la Infraestructura del Transporte de la SCT, para determinar con base en los resultados de los trabajos de exploración y de laboratorio, las recomendaciones para estructurar el pavimento y obtener proyectos aplicables al desarrollo, construcción, conservación y operación de la Infraestructura carretera del país.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

1. Se atenderá la solicitud autorizada por el Director General, para realizar el estudio.
2. Se darán instrucciones al Departamento de Terracerías y Pavimentos para su realización en oficinas centrales o en Unidad Regional o Unidad General correspondiente.
3. Coordinará y revisará que los estudios efectuados se enfoquen a los requerimientos necesarios para llevar a cabo el diseño de pavimentos.
4. Con base en la información de campo y resultados de laboratorio, proporcionados por la Unidades Regionales o Unidades Generales de Servicios Técnicos de los Centros SCT, se elaborará el estudio.
5. Los resultados preliminares de los estudios realizados serán aprobados por el Director de Estudios y el informe definitivo será autorizado por el Director General.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Geotecnia

PROCEDIMIENTO:

Diseño de Pavimentos

DURACIÓN TOTAL:

56 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Geotecnia	Recibe oficio de solicitud autorizada por el Director General para la realización del estudio a través de la Dirección de Estudios con instrucciones para su atención. Y turna Departamento de Terracerías y Pavimentos con el programa de trabajo para su ejecución.	3 días
02	Departamento de Terracerías y Pavimentos	Recibe de la Subdirección copia de solicitud asignado para conocimiento y registro en el programa.	3 días
03		Analiza la solicitud, recaba antecedentes e información complementaria y elabora programa de trabajo de campo y lo somete a consideración de la Subdirección.	5 días
04	Subdirección de Geotecnia	Revisa y aprueba los trabajos de campo.	1 día
05	Departamento de Terracerías y Pavimentos	Solicita apoyo logístico para realizar el estudio correspondiente a la Unidad Regional o Unidad General de Servicios Técnicos de Centro SCT respectivo.	3 días
06		Lleva a cabo la interpretación de los datos recabados en el estudio de campo y elabora informe. Y oficio dirigido al solicitante.	5 días.
07	Departamento de Terracerías y Pavimentos	Envía a la Subdirección estudio y oficio para su aprobación.	1 día
08	Subdirección de Geotecnia	Revisa criterios utilizados en la realización de los estudios, una vez aprobado lo envía a la Dirección de Estudios para su evaluación y aprobación.	2 días
09	Dirección de Estudios	Recibe de estudio, evalúa, aprueba y envía para su autorización por el Director General. En caso de existir modificaciones las envía a la Subdirección para su realización.	25 días

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Geotecnia

PROCEDIMIENTO:

Diseño de Pavimentos

DURACIÓN TOTAL:

56 días

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
10	Subdirección de Geotecnia	Envía al Departamento de Terracerías y Pavimentos en caso de existir modificaciones.	1 día
11	Departamento de Terracerías y Pavimentos	Realiza modificaciones indicadas por la Subdirección.	1 día
12	Subdirección de Geotecnia	Aprueba y envía a la Dirección de estudios para su aprobación y autorización por el Director General.	1 día
13		Recibe de la Dirección de Estudios el estudio autorizado por el Director General.	4 día
14	Departamento de Terracerías y Pavimentos	Recibe el estudio autorizado a través de la Subdirección, lo tramita y archiva. TERMINA PROCEDIMIENTO.	1 día